



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00744402- -UNC-ME#FO - Procedimiento Encuestas Estudiantiles

VISTO:

Que es necesario establecer el procedimiento institucional para garantizar que las encuestas estudiantiles sobre desempeño de los docentes de la Facultad de Odontología, que renuevan su designación por concurso cada año, se generen en tiempo y forma; y

CONSIDERANDO:

Que las encuestas estudiantiles son requisito necesario para evaluación docente, establecido en el reglamento de Control de Gestión Docente de la Universidad;

Que se debe garantizar que todos los docentes sean cargados en sus respectivas comisiones en el Sistema Guaraní para que su desempeño pueda ser evaluado por los estudiantes;

Que es necesario establecer los pasos para que se generen en tiempo y forma las encuestas en el Sistema Guaraní y SIU-Kolla;

Que es imprescindible establecer plazos para procesar las encuestas, de modo que estén disponibles en tiempo y forma para la evaluación docente;

Que las Áreas de Enseñanza, Informática y de Concursos y Control de Gestión Docente, con la colaboración del Departamento Acreditación, han elaborado el presente procedimiento que ordena y articula las tareas para cumplimentar con los objetivos antes mencionados;

Que el procedimiento cuenta con el visto bueno de la Subsecretaría Académica;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el procedimiento de Encuestas estudiantiles sobre desempeño docente, anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.